



Nueva revista de filología hispánica

ISSN: 0185-0121

ISSN: 2448-6558

El Colegio de México A.C., Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

Fernández Viejo, Emilio

Álvaro Arias (ed.), *Construcción del significado y análisis de la expresión en lingüística funcional*. Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt/M., 2022; 266 pp. (*Lingüística Iberoamericana*, 91).

Nueva revista de filología hispánica, vol. LXXII, núm. 2, 2024, Julio-Diciembre, pp. 841-848

El Colegio de México A.C., Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

DOI: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v72i2.3961>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60278654011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ÁLVARO ARIAS (ed.), *Construcción del significado y análisis de la expresión en lingüística funcional*. Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt/M., 2022; 266 pp. (*Lingüística Iberoamericana*, 91).

EMILIO FERNÁNDEZ VIEJO

Universidad de Oviedo

fernandezvemilio@uniovi.es

orcid: 0000-0003-2981-9645

La gramática funcional del español ha constituido desde sus orígenes una de las escuelas lingüísticas más relevantes para el análisis de nuestra lengua. Sus aportaciones, no necesariamente compartidas por el conjunto de estudiosos, resultan una referencia obligada para quien se acerque a cualquiera de las dimensiones del lenguaje que estudia. Este libro es la última creación conjunta de la escuela de Oviedo en su esfuerzo por profundizar en los análisis fonológicos, gramaticales y semánticos de la lengua.

La más reciente publicación del grupo de investigación Lingüística Funcional del Español (LinFunEs), de la Universidad de Oviedo, constituye, en efecto, un ejercicio de renovación metodológico y práctico, dividido en capítulos que tienen un atractivo propio, pero que poseen la suficiente conexión para dotar el conjunto de un interés sistemático suplementario que alienta una lectura integrada, de lo cual se ha encargado el editor, quien ha dispuesto una estructura y una ordenación claramente definidas, con un capítulo inicial dedicado a la teoría lingüística, otro a la fonología y el resto a los aspectos variados de morfosintaxis; los primeros más centrados en asuntos paradigmáticos, y los siguientes, en aspectos sintagmáticos. En estas líneas generales aparece todo tipo de trabajos: diacrónicos, sincrónicos, con referencias a las variaciones diatópicas, con incursiones en la semántica y la pragmática; en todos, se establece un diálogo con trabajos anteriores, sobre los que se revisa, matiza o profundiza.

El primer capítulo del libro da título al texto en su conjunto. Lo firma José Antonio Martínez, quien ya sentó las bases para una futura (y muy esperada) gramática funcional del español en las tres obras que publicó en 1994 (*Propuesta de gramática funcional, Funciones, categorías y transposición, Cuestiones marginadas de gramática española*). De hecho, el texto supone la revisión de los contenidos expuestos entonces y una actualización que presta mayor atención al “bloque del contenido”, es decir, a los aspectos semánticos. Si en *Propuesta*

Recepción: 24 de mayo de 2023; aceptación: 1º de junio de 2023.

de gramática funcional el autor ya había expuesto su aplicación de las teorías de Hjelmslev, que compensaba la escasa atención a la semántica de los primeros trabajos funcionalistas, el esfuerzo es aún más evidente en este capítulo. El estudio sienta las bases para futuros trabajos donde la semántica puede tener un papel fundamental.

Los principios funcionales básicos que figuraban en sus libros anteriores aquí aparecen más conectados y ordenados. De esta forma, se revisan conceptos clásicos del funcionalismo español: *conmutación*, *transposición*, *categoría*, *signo entonativo*. Así, la contribución puede leerse también como una introducción condensada de las bases y fuentes del funcionalismo español y como una revisión de algunas de sus aportaciones (aunque el repaso no es exhaustivo, sí deja entrever la rica variedad de sus estudios). El capítulo tampoco rehúye la polémica, pues afronta algunos de los aspectos teóricos no resueltos en el ámbito de la propia escuela, como la definición de *sintagma*, tan discutida entre sus propios miembros (cf. Álvarez Menéndez 1994). Tras las contestaciones internas, Martínez revisa su propia definición.

Por último, la apertura de la exposición a cuestiones semánticas tiene como consecuencia que, de forma mucho más explícita respecto de trabajos anteriores, se estudien las conexiones entre la estructura informativa o principios como *designación* o *denotación* y la estructura gramatical. Lo mismo sucede con el léxico, susceptible de ser estudiado por la gramática funcional (tal y como muestran las últimas páginas). La conclusión es clara: la gramática funcional del español continúa siendo una herramienta teórica con extraordinaria capacidad analítica a pesar de la impresión de arrinconamiento que experimenta respecto de estudios realizados sobre otras bases teóricas. El análisis no se agota en la identificación general de las funciones o categorías, sino que exhibe la fecundidad de sus bases teóricas en su penetración analítica en ámbitos lingüísticos muy diversos.

Luego del ajustado examen de Martínez, se sucederán capítulos sobre elementos concretos y diversos de la lengua. El de Ramiro Javier Barcia López describe la fonética y fonología del gallego-asturiano. Como aquél señaló páginas antes, pese a la concreción de la gramática funcional en la lengua española, este método ha podido exportarse a otras lenguas, según demuestra el estudio de Barcia López en el caso del gallego-asturiano. El autor parte de los trabajos de campo de Dámaso Alonso y analiza el sistema vocálico y consonántico del gallego-asturiano desde la perspectiva funcional. La aplicación de este sistema no sólo permite explicar de forma clara el funcionamiento del sistema fonológico, sino que también permite alcanzar diferentes conclusiones o explicar las excepciones de tal sistema sin salirse de la propia estructura, con las ventajas que esta coherencia sistemática conlleva.

De todas las aportaciones del estructural-funcionalismo, las fonológicas han encontrado mayor conformidad en otras escuelas. Sin embargo, el trabajo no se limita a analizar desde una perspectiva clásica el sistema fonológico, sino que incorpora herramientas modernas (por ejemplo, los trabajos de horiometría de Ramón d'Andrés). Así, Barcia López demuestra su conocimiento de los distintos estudios que se han desarrollado en esta lengua. Resultaría muy interesante aplicar el mismo sistema con los trabajos de campo de Alonso en los distintos aspectos de la gramática, tal y como señala el autor.

Tras el estudio fonológico, el resto de los trabajos tratan la gramática de la lengua desde distintas perspectivas, siempre dentro del funcionalismo. El primer trabajo morfosintáctico corresponde a Álvarez Menéndez, quien revisa el concepto de *neutralización* y lo aplica a distintas estructuras sintácticas. Una ventaja fundamental de este trabajo es la explicación de fenómenos muy distintos desde un mismo principio conceptual, lo que aúna el principio de coherencia de Hjelmslev con el de simplicidad. Tal procedimiento resulta trascendental en un momento en el que continuamente se están configurando clasificaciones y tipologías *ad hoc* basadas exclusivamente en el estudio empírico de fenómenos muy concretos, sin mostrar las conexiones que hay en las lenguas entre sus distintas estructuras. Se observan mejor por esta práctica los vínculos que se producen entre las funciones suplemento ($\approx$ complemento de régimen), atributo y complemento, o el neutro de materia.

El capítulo también es interesante porque el autor (1981-1982, 1987, 1999) ya había tratado de estos temas, como lo hicieron otros que tocaron, por ejemplo, el neutro de materia, que ha recibido casi tantas interpretaciones como estudiosos se han dedicado a él. Especialmente brillante resulta el análisis de los atributos no concordados y la *semantización* de ciertos valores de su contenido, que hasta entonces eran morfemas, lo cual permite al autor explicitar cierta afirmación que ya había adelantado en el artículo al que aludí arriba, en que sostiene que el atributo, pese a su función categorialmente neutra, compartía algunos rasgos con los adjetivos, como se demuestra en el trabajo.

Al mismo tiempo, revisa el concepto de *neutralización* y lo opone al de *sincretismo*, pese a que ambos términos, incluso dentro de la propia gramática funcional, a veces puedan usarse indistintamente; de este modo, el autor alerta contra una indeseable sobresimplificación. Igualmente interesantes resultan sus análisis de la preferencia del suplemento por los sustitutos pronominales neutros, sus reflexiones sobre los llamados *suplementos atributivos* o su incursión en la neutralización de número en los complementos ($\approx$ complemento indirecto) con reduplicación —asunto que desde una perspectiva variacional, y centrada en el español de América, trata Marisela del

Carmen Pérez Rodríguez en el libro. En definitiva, la exposición integra y proporciona una explicación conjunta a fenómenos aparentemente distintos.

Hay tres capítulos que estudian la lengua desde una perspectiva variacional: Antonio Meilán García y Serafina García García analizan distintos aspectos gramaticales diacrónicamente, en tanto que Pérez Rodríguez integra el método estructural-funcional con los estudios de variación y la moderna sociolingüística. El capítulo de Meilán García recuerda desde su título el artículo de Lapesa sobre “Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español” (1964). Sin embargo, en su trabajo el análisis de la desaparición de tales casos y su sustitución por los artículos y las preposiciones se realiza desde una perspectiva funcionalista. Este proceso en la transición del latín al castellano se explica, en efecto, con el método funcional para el estudio de la sintaxis histórica, que el autor aclara en la introducción de su obra *La oración simple en la prosa castellana del siglo xv*. En este caso, sin embargo, el corpus se amplía al siglo XIII (y estudia, particularmente, la prosa alfonsí). Al añadir un estado de lengua más a la comparación histórica, los resultados se enriquecen.

El trabajo también resulta importante desde el punto de vista del tejido sistemático del funcionalismo de Oviedo, al proporcionar un trasfondo histórico a algunos de los conceptos que introdujo José Antonio Martínez en el primer capítulo del libro, como el de *actualización*. También se dialoga con otros textos de este autor, como el de “Acerca de la transposición y el aditamento sin preposición” (1981-82), base para proporcionar una explicación histórica de la función de aditamento ($\approx$ complemento circunstancial) y las preposiciones que lo suelen acompañar. Este tejido de conceptos y casos ejemplares está presente en todo el libro, a veces en forma de discusión crítica; otras, para reforzar los postulados previos, y otras, como en el caso de esta contribución, para enriquecer un planteamiento sincrónico con su aplicación diacrónica.

Repasar el papel de artículos y preposiciones en los textos estudiados permite entender mejor las funciones sintácticas en el español actual (sujeto, implemento, complemento, suplemento, aditamento). Como en el capítulo de Álvarez Menéndez, el método funcional permite una caracterización uniforme y coherente de las funciones sintácticas, sobre las que se establece una rica casuística que evita toda simplificación, siguiendo de nuevo el criterio de José A. Martínez de buscar siempre la mayor especificación posible.

García García sigue el mismo método de estudio histórico: la comparación de sincronías. Su análisis de las construcciones ecuativas, ecuacionales y protoecuacionales incorpora una diferencia de enfoque, pues trata el asunto de manera mucho más específica, lo que no impide que se puedan extraer conclusiones generales, como

una nueva explicación de la impersonalización del verbo *ser*. El texto, según un orden cronológico y una disposición estructural estrictos, estudia la evolución de estas estructuras a la luz de hipótesis que se confirman en su desarrollo y apuntan al origen común que pueden poseer. El texto ofrece además una detallada explicación de la sincronía actual del funcionamiento de las estructuras de referencia y de una pluralidad de variantes (ecuacionales con *que* galicado, ecuacionales, hendidas escuetas) sobre las que se establecen sus rasgos distintivos y similitudes. A partir de ahí, se parte de una hipótesis sobre el origen ecuativo de la estructura ecuacional y se confronta con un amplio corpus organizado en tres períodos: hasta 1500, hasta 1800 y después de 1800.

Los resultados de la investigación son de gran interés y de obligado conocimiento para quienes han estudiado la historia de los pronombres relativos: no sólo se confirma la hipótesis de partida, sino que se corrobora la existencia de una estructura intermedia entre construcciones ecuativas y ecuacionales (que la autora llama *protoecuacional*), e incluso se encuentra justificación histórica para algunas construcciones que Martínez (1984) había calificado de “anómalas” en su estudio sincrónico. De este modo, y como sucedía con el capítulo de Meilán, la observación del desarrollo histórico de una estructura nos permite entender su funcionamiento actual y sus variantes. Una muestra más de la coherencia del método funcional.

El tercer trabajo sobre variación, diatópica y social en este caso, es el estudio de Pérez Rodríguez, quien trata sobre la *neutralización* en el español de América y explica tres casos concretos: la fijación del género en *uno*, el uso de *le* por *les* y la generalización del uso del pronombre sujeto. La autora, conocedora de estos fenómenos desde una perspectiva gramatical y sociolingüística, emprende ahora su explicación desde una perspectiva estructural-funcional y proporciona con ello uniformidad y claridad a la explicación de estas estructuras, al presentarlas como consecuencias de un mismo proceso. A lo largo de su contribución, enriquece el estructural-funcionalismo con la incorporación de elementos sociolingüísticos y estructura sistemáticamente la atomización propia de los estudios de sociolingüística. Esta integración constituye un ejemplo de apertura del método a corrientes más actuales. Pérez Rodríguez consigue matizar así algunas de las afirmaciones más conocidas que se hacen a propósito del español de América: por ejemplo, explica la aparición del pronombre sujeto como neutralización de la oposición enfático/no enfático.

El trabajo tiene muy en cuenta los factores de tipo semántico y las consecuencias de la neutralización sobre el plano del contenido. Por ejemplo, cuando explica cómo la neutralización de género en *uno* tiene consecuencias sobre la morfosintaxis (aparición de una nueva categoría, el *uno* como pronombre personal opuesto al indefinido

y al numeral), pero también sobre la semántica, pues tal neutralización se habilita como instrumento para expresar impersonalidad.

Los siguientes dos capítulos, que pertenecen a Hortensia Martínez García y Pablo Martínez Menéndez, constituyen la revisión y actualización de dos de los aspectos que la gramática funcional ha tratado más extensamente: la función de suplemento y los pronombres relativos. Martínez García, autora del manual de referencia para el estudio de la función de suplemento en español, revisa ordenadamente las discusiones más significativas que han surgido en los últimos años a propósito de esta función sintáctica. Su trabajo se adentra en aquellos asuntos donde el suplemento ha presentado más divergencias analíticas e intenta, satisfactoriamente, dar respuesta a algunas de las incógnitas que rodean a esta función sintáctica. La autora precisa en qué sentido es aplicable el término *rección* para explicar el suplemento, justifica la inexistencia de transitividad en la rección preposicional (uno de los temas más polémicos, si comparamos este punto de vista con el que adopta Violeta Demonte) y establece una clasificación de los verbos según su relación con los suplementos (de ese modo integra explicaciones sintácticas y semánticas). Asimismo, una caracterización sintáctico-semántica sirve a la autora para encontrar un criterio propio que diferencie las funciones de aditamento y suplemento, un hecho trascendental habida cuenta de las comunes confusiones que se producen entre los propios estudiosos de estas funciones sintácticas. El estudio resume, revisa, aclara y matiza años de trabajos y discusiones sobre el tratamiento de esta función sintáctica y resulta especialmente útil para quienes conocen las principales polémicas que la han rodeado.

Martínez Menéndez también propone un ejercicio de revisión al establecer un análisis sincrónico e integrado de oraciones relativas y pronombres relativos. Su estudio morfosintáctico tiene en cuenta simultáneamente el paradigma de los relativos y las distintas posiciones sintácticas que estas unidades pueden adoptar en el decurso. La visión sistémica del texto da pie a una exposición clara y pertinente del funcionamiento de los relativos y de su naturaleza semántica. También se retoma y avanza en algunas ideas en las que la gramática funcional fue pionera; por ejemplo, la exposición ordenada de las oraciones de relativo llamadas *continuativas*, ya estudiadas por García García (1993). Al mismo tiempo, son muy numerosos los casos que se estudian en el texto, para lo cual se profundiza en el método y se repara especialmente en aquellas unidades con una configuración sintáctica particular (pensamos, por ejemplo, en el caso del pronombre relativo posesivo *cuyo*). El texto resulta interesante además como repaso de los aspectos incoherentes desde una perspectiva funcionalista en el tratamiento de los pronombres relativos por parte de otras escuelas lingüísticas, como la identificación tan extendida entre los

relativos y los adjetivos. Pero el estudio no se limita a un estado de la cuestión, revisión o exposición de las aportaciones originales de la escuela de Oviedo a propósito de los relativos, sino que contiene genuinos avances en el estudio de las oraciones relativas explicativas, en la comparación entre relativos tónicos (interrogativos o exclamativos) y relativos átonos o en el papel que desempeñan las relativas de infinitivo.

El libro se cierra con el estudio de Javier San Julián Solana, cuyo punto de partida es el estudio de la sustantivación de los adjetivos tipo II ($\approx$ adjetivos determinativos) para proponer una revisión de algunas aplicaciones de los postulados funcionalistas y, sobre todo, que se tome conciencia de las propias limitaciones que ofrece el método. El estudio de este fenómeno concreto muestra cómo, a menudo, se ha privilegiado una interpretación más sencilla que, sin embargo, no resulta totalmente coherente, circunstancia indeseable si se tiene en cuenta que, tal y como señala Hjelmslev y recoge Martínez (1994), el primer principio epistemológico de validación de una teoría debe ser su coherencia interna (y sólo de manera secundaria, la exhaustividad, y de manera terciaria, la simplicidad). Así, en su exposición, se detectan y explican los distintos problemas de coherencia en el análisis funcionalista ortodoxo de este tipo de sustantivaciones (al margen del artículo), pero también los límites en la explicación de tales sustantivaciones a partir de la idea de *elipsis*, para lo cual acude a una teoría semántica ajena al método: la teoría de las saturaciones de Recanati. La aplicación de esta perspectiva constituye un nuevo ejemplo del esfuerzo de la gramática funcional del español por incorporar nuevas perspectivas semánticas y terminar con la ya mencionada desatención a esta parcela de la lingüística. San Julián revisa el método y, sin dejar de aplicarlo, pero incorporando una nueva perspectiva teórica y semántica, consigue resolver un problema, al sustraer simplicidad, pero añadiendo coherencia. Esta renovada aplicación del método, consecuencia de una dialéctica interna, supone un buen cierre para el libro, pues exhibe una actitud auto-crítica que define la actividad investigadora de la escuela de Oviedo.

En definitiva, los estudiosos de cada una de las áreas del conocimiento tratadas en este libro encontrarán en él un método de análisis coherente y afinado. Además, puede entenderse como un trabajo de conjunto que procura enriquecer los planteamientos originales de la escuela y lograr la “ampliación del objeto de estudio hasta su ideal e inalcanzable horizonte de cobertura o coincidencia con el objeto real” (p. 44), como apunta Martínez. Así, pues, la obra constituye un ejemplo de la vigencia del funcionalismo en los ámbitos más variados, de la confrontación crítica de su propia doctrina, de su vocación de integración sistemática, de diálogo con otros puntos de vista.

REFERENCIAS

- ÁLVAREZ MENÉNDEZ, ALFREDO 1994. "La determinación del sintagma en gramática funcional: trascendencia e inmanencia del enunciado lingüístico", *Revista Española de Lingüística*, 24, 2, pp. 421-434.
- GARCÍA GARCÍA, SERAFINA 1993. "Las fronteras de los pronombres relativos", *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 20, pp. 355-368.
- LAPESA, RAFAEL 1964. "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español", *Boletín de la Real Academia Española*, 44, 171, pp. 57-106.
- MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO 1981-82. "Acerca de la transposición y el aditamento sin preposición", *Archivum*, 31/32, pp. 493-512.
- MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO 1984. "Construcciones «ecuacionales»: un dilema en gramática normativa", en *II Simposio Internacional de Lengua Española*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 99-112.
- MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO 1994. *Cuestiones marginadas de gramática española*, Istmo, Madrid.